



1578
Al quinto
aviso 1 do

Juicio No. 09802-2023-00399

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS. Guayaquil, lunes 6 de mayo del 2024, a las 17h21.

Agréguese a los autos el escrito presentado por el Abg. Álvaro Nieto Yáñez, en calidad de Gerente Jurídico y procurador judicial de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP., con el que interpone acción extraordinaria de protección. De conformidad con lo prescrito en los incisos primero y penúltimo del Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional en concordancia con los Arts. 46 y 47 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, y el numeral 42 de la sentencia No. 001-10-PJO-CC expedida en el caso No. 0999-09-JP por la Corte Constitucional del Ecuador para el periodo de Transición (2do. S-R.O.# 351, 29-XII-2010), se ordena que se remita el expediente a la Corte Constitucional. Téngase en consideración el casillero electrónico 10409010002 y los correos electrónicos gerenciageneral@cnel.gob.ec, gerenciajuridica@cnel.gob.ec, alvaro.nieto@cnel.gob.ec, maria.balcazar@cnel.gob.ec, cinthya.cabrera@cnel.gob.ec, maria.mezaw@cnel.gob.ec, mariana.gonzales@cnel.gob.ec y borys.laje@cnel.gob.ec, que señala el accionante para recibir notificaciones, así como la autorización conferida a los abogados Cinthya Cabrera Macias, María José Balcázar Aquim, Mariana Gonzales Paz, María Auxiliadora Meza Werneuyllé y Borys Laje Murillo. **Hágase saber y cúmplase.-**

ESPINOZA PINO IVAN ALFREDO

JUEZ (PONENTE)

RODRÍGUEZ SILVA DORIAN IVÁN

JUEZ

SERRANO BRAVO DARWIN OSWALDO

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL



230709854-DFE

En Guayaquil, lunes seis de mayo del dos mil veinte y cuatro, a partir de las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: CAMPOS FREIRE LUIS HERNAN, CHONG QUI COELLO GERARDO MANUEL, ZAMORA BRIONES FLORA CECILIA, LOPEZ CIFU en el correo electrónico notificaciones@albornoz.com.ec. CAMPOS FREIRE LUIS HERNAN, CHONG QUI COELLO GERARDO MANUEL, ZAMORA BRIONES FLORA CECILIA, LOPEZ CIFU en el casillero No.2047 en el correo electrónico ab.ricardo.padilla@hotmail.com. CAMPOS FREIRE LUIS HERNAN, CHONG QUI COELLO GERARDO MANUEL, ZAMORA BRIONES FLORA CECILIA, LOPEZ CIFU en el casillero No.2047, en el casillero electrónico No.0920133832 correo electrónico ab.ricardo.padilla@hotmail.com. del Dr./Ab. RICARDO ERNESTO PADILLA BELTRAN; CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP, en el casillero electrónico No.10409010002 correo electrónico gerenciajuridica@cnel.gob.ec, gerenciageneral@cnel.gob.ec, alvaro.nieto@cnel.gob.ec, cinthya.cabrera@cnel.gob.ec. del Dr./Ab. EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP; CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP, en el casillero electrónico No.1714601901 correo electrónico ab.delrociocarvajal@hotmail.com, gerenciageneral@cnel.gob.ec, marcia.carvajal@cnel.gob.ec, carlosguerra@cnel.gob.ec, mariamezaw@cnel.gob.ec, andres.serrano@cnel.gob.ec, borys.laje@cnel.gob.ec, patricia.nazareno@cnel.gob.ec, kleber.espinoza@cnel.gob.ec, santiago.ponce@cnel.gob.ec, mariana.gonzales@cnel.gob.ec, andrea.rodriguez@cnel.gob.ec, gerenciajuridica@cnel.gob.ec, diego.sosa@cnel.gob.ec, josemoranp@cnel.gob.ec, jose.freire@cnel.gob.ec, maria.balcazar@cnel.gob.ec. del Dr./Ab. MARCIA DEL ROCIO CARVAJAL PICO; PERITO - ELIZABETH DEL CARMEN RODRIGUEZ TAMBACO en el correo electrónico elizrodriguez@gmail.com. PERITO - OSCAR EDUARDO ROSALES PUERTAS en el correo electrónico oscarosalesp@gmail.com. No se notifica a: PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

ARMIJOS DE LA CRUZ LUISA GEOVANNA

SECRETARIO RELATOR